



RIO GALLEGOS, 11 AGO 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.728/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "Segundo Curso de Capacitación para Guías de la futura Reserva Provincial Punta Entrada" bajo la responsabilidad de la Dra. Isabel CRUZ, los días 30 y 31 de Agosto de 2014, con una duración de DIECISEIS (16) horas reloj;

QUE el mencionado Proyecto de Extensión se enmarca en los Proyectos de Investigación "Cazadores recolectores en la costa del sur de Patagonia: aportes desde la arqueología ambiental" (UNPA 29/A302), "Aspectos geomorfológicos del extremo sur de Patagonia, génesis y cambios ambientales en los últimos millones de años" (UNPA 29/A305), "Arqueología ambiental en la costa del sur de Patagonia" (PIP/CONICET 112-200801-00996), "Biodiversidad en pastizales naturales patagónicos (UNPA 29/A280) y "Corredor austral RN40: análisis de su potencialidad turística en el tramo Cabo Vírgenes – Cuenca Carbonífera Río Turbio (Santa Cruz) y propuestas para planificar su desarrollo sustentable (UNPA 29/A272-1);

QUE la capacitación será dictada por los docentes de la U.N.P.A.-U.A.R.G. Dra. Isabel CRUZ, Dra. Bettina ERCOLANO, Mg. Amanda Alba MANERO, Mg. Silvia Noemí FERRARI y Dr. Pablo Danielo NAVAS;

QUE se dictarán los siguientes Módulos: "Introducción a la Biología de la Conservación", "El guanaco (Lama guanicoe) en el sur de Patagonia", "Arqueología y paisaje de Cañadón Misionero" y "La expansión estatal en Patagonia y el desarrollo de la Sociedad Civil en el Territorio de Santa Cruz (1885-1990)"

QUE el objetivo general del Proyecto de Extensión denominado "Segundo Curso de Capacitación para Guías de la futura Reserva Provincial Punta Entrada" es capacitar al personal en temas vinculados con el patrimonio natural y cultural de la Provincia de Santa Cruz y su conservación con el fin de atender las necesidades de la creación de la Reserva Provincial;

QUE el citado Proyecto de Extensión está destinado al personal de la Municipalidad de Puerto Santa Cruz (Direcciones de Turismo y Cultura, Museo Municipal) y del Parque Nacional Monte León, considerándose gratuita la asistencia de los participantes;

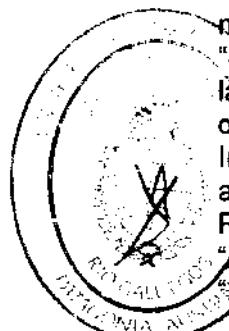
QUE se solicita el traslado en el tramo RIO GALLEGOS-PUERTO SANTA CRUZ-RIO GALLEGOS para los disertantes;

QUE por Nota N° 1646/14 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. M.M.O. Rodolfo PALLERO, certifica la existencia de crédito presupuestario para atender dicho trámite;

QUE mediante Nota N° 138/14 el Departamento Ciencias Exactas y Naturales avala la continuidad del presente trámite;

QUE obra Despacho N° 14/14 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual se recomienda autorizar la realización del Proyecto de Extensión denominado "Segundo Curso de Capacitación para Guías de la futura Reserva Provincial Punta Entrada" bajo la responsabilidad de la Dra. Isabel CRUZ, los días 30 y 31 de Agosto de 2014, con una duración de DIECISEIS (16) horas reloj, dejar establecido que el mismo se enmarca en los Proyectos de Investigación "Cazadores recolectores en la costa del sur de Patagonia: aportes desde la arqueología ambiental" (UNPA 29/A302), "Aspectos geomorfológicos del extremo sur de Patagonia, génesis y cambios ambientales en los últimos millones de años" (UNPA 29/A305), "Arqueología ambiental en la costa del sur de Patagonia" (PIP/CONICET 112-200801-00996), "Biodiversidad en pastizales naturales patagónicos (UNPA 29/A280) y "Corredor austral RN40:

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

análisis de su potencialidad turística en el tramo Cabo Virgenes – Cuenca Carbonífera Río Turbio (Santa Cruz) y propuestas para planificar su desarrollo sustentable (UNPA 29/A272-1) y que la capacitación será dictada por los docentes de la U.N.P.A.-U.A.R.G. Dra. Isabel CRUZ, Dra. Bettina ERCOLANO, Mg. Amanda Alba MANERO, Mg. Silvia Noemí FERRARI y Dr. Pablo Danielo NAVAS, autorizar a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demande el traslado de los disertantes en el tramo RIO GALLEGOS-PUERTO SANTA CRUZ-RIO GALLEGOS y establecer que la participación en la actividad es gratuita para los asistentes;

QUE a fs. 48 y 49 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G.;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 140-CS-U.N.P.A.;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "Segundo Curso de Capacitación para Guías de la futura Reserva Provincial Punta Entrada" bajo la responsabilidad de la Dra. Isabel CRUZ, los días 30 y 31 de Agosto de 2014, con una duración de DIECISEIS (16) horas reloj.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Extensión denominado "Segundo Curso de Capacitación para Guías de la futura Reserva Provincial Punta Entrada" se enmarca en los Proyectos de Investigación "Cazadores recolectores en la costa del sur de Patagonia: aportes desde la arqueología ambiental" (UNPA 29/A302), "Aspectos geomorfológicos del extremo sur de Patagonia, génesis y cambios ambientales en los últimos millones de años" (UNPA 29/A305), "Arqueología ambiental en la costa del sur de Patagonia" (PIP/CONICET 112-200801-00996), "Biodiversidad en pastizales naturales patagónicos (UNPA 29/A280) y "Corredor austral RN40: análisis de su potencialidad turística en el tramo Cabo Virgenes – Cuenca Carbonífera Río Turbio (Santa Cruz) y propuestas para planificar su desarrollo sustentable (UNPA 29/A272-1).-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Extensión denominado "Segundo Curso de Capacitación para Guías de la futura Reserva Provincial Punta Entrada" será dictado por los docentes de la U.N.P.A.-U.A.R.G. Dra. Isabel CRUZ (D.N.I. N° 11.774.283), Dra. Bettina ERCOLANO (D.N.I. N° 18.316.682), Mg. Amanda Alba MANERO (D.N.I. N° 11.825.258), Mg. Silvia Noemí FERRARI (D.N.I. N° 14.642.988) y Dr. Pablo Danielo NAVAS (D.N.I. N° 26.956.940).-

ARTÍCULO 4º.- AUTORIZAR a la Secretaria de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demande el traslado de los disertantes en el tramo RIO GALLEGOS-PUERTO SANTA CRUZ-RIO GALLEGOS.-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que la asistencia al Proyecto de Extensión denominado "Segundo Curso de Capacitación para Guías de la futura Reserva Provincial Punta Entrada" será gratuita para los participantes.-

ARTICULO 6º.- EL GASTO que demandó el cumplimiento del presente instrumento legal fue afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 – RECURSOS PROPIOS – PROGRAMA 16 – ACTIVIDAD 10 – INCISO 3 – SERVICIOS NO PERSONALES - PRESUPUESTO 2014.-

ARTICULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección

///



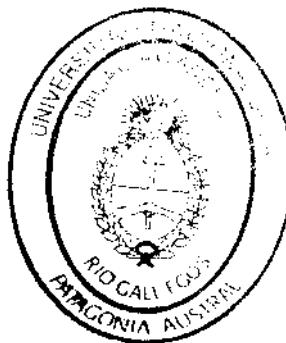
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

/ / / -3-

de Economía y Finanzas, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

408